

INFORME DE COMISARIO

Quito, 15 de Marzo del 2012

Señores

Accionistas NCF GROUPS.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Ciudad,-

Distinguidos señores:

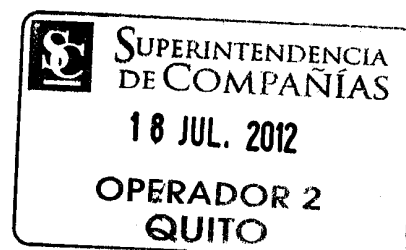
En atención de mis funciones de COMISARIO de la compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico 2011, para resolución de la Junta General de Accionistas

PRIMERO.- De acuerdo a los estatutos de Constitución de Compañías, su órgano de Gobierno es: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por EL GERENTE GENERAL, cargo desempeñado por el Ing. Edgar Alejandro Quezada González.

En tanto que el órgano de Fiscalización es su Comisario: Sr Santiago Romero González, quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizada .

SEGUNDO:- La Contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera, acorde con los requerimientos de la Empresa y las ultimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías

TERCERO.- Con la debida anticipación en la preparación del siguiente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la Empresa. Manifiesto que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en ele Estado de Perdidas y ganancias y en el Balance General al 31 de diciembre del 2011, están acompañados de sus respectivos anexos de soporte, entre otros, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones del 12% IVA



Retenciones en la Fuente, etc. Por lo que sus resultados y saldos presentan con racionalidad lógica y demuestra la situación real y efectiva de la Empresa.

CUARTA.- La Administración en el ejercicio de sus actividades ha tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los Libros Sociales de la Compañía.

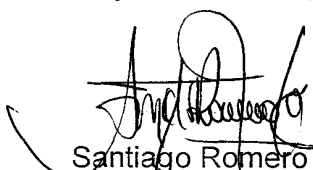
En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la Compañía

QUINTO.- Debo informar que ha existido una utilidad de US\$ 59.419,94

SEXTO.- En cuentas de Balance la compañía posee un total de activos US\$ 909.044,38 que de acuerdo a la Ley de Compañías no debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2011 de un Auditor Externo.

SEPTIMO.- De esta manera cumplo mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al Artículo 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al Año 2011, informando a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encamina a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y, sustentare mis afirmaciones constantes en el.

De Ustedes,
Muy atentamente,


Santiago Romero González
CI.171044547-7

